

ECONOMÍA

C.
elCOLOMBIANO

HACIENDA INFORME

Cambiar la tributaria o mantenerla, la discusión

IVA, sobretasa al sector financiero, rentas exentas, entre las preocupaciones que permanecen en la Ley de Financiamiento radicada por segunda vez.

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

Tras la presentación del nuevo proyecto de ley de reforma tributaria (llamado ahora así) para la promoción del crecimiento económico y no de financiamiento, como se planteó en 2018, empiezan a presentarse alternativas para cambiar lo ya propuesto y aprobado en el Congreso de la República.

Aspectos como el Impuesto a las Ventas (IVA), la sobretasa al sector financiero y las rentas exentas son algunas de las alternativas que se han mostrado para este nuevo escenario en debate.

"Dentro del paquete se mantiene el impuesto al patrimonio y las normas lo extienden con la base gravable de 2019, lo que podría ser objeto de mucha crítica", dijo Myriam Gutiérrez, socia de Impuestos y Servicios Legales de Kpmg.

Explicó que el texto debe cambiar "porque implicaría que la norma es retroactiva", dado que la Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley de Financiamiento de 2018.

Desde su perspectiva se crea un "nuevo impuesto al patrimonio que debe regir (...) con vigencia de los hechos que están acaeciendo a partir de cuando se emite la norma, es decir, desde el primero de enero de 2020".

Gutiérrez también ve en esta nueva discusión una oportunidad para poner sobre la mesa los bienes exentos de IVA que, bajo su perspectiva, encarecen (desde la producción) la generación de estos, valor que se traslada directamente al usuario final.

Para Richard Aguilar, senador de Cambio Radical, en la reforma pasada se perdió la posibilidad de dejar el IVA exento para los vehículos híbridos y eléctricos, sobre todo para ciudades de alta contaminación como Bucaramanga, Bogotá y Medellín.

Mientras que el senador de la Alianza Verde, Juan Luis Castro, propondrá la inclusión de impuestos saludables a bebidas azucaradas, comida chatarra, cigarrillos y vapeadores.

Ánimo recaudatorio

Un aspecto que generó amplia controversia fue la sobretasa al sector financiero de 4 % el próximo año y 3 % en 2021. No obstante, el gremio del seg-

HACIENDA RECAUDO ESPERADO CON LA NUEVA LEY



Concepto	Detalle	Cifras en \$ billones			
		2020	2021	2022	
IVA	Plurifásico cerveza y gaseosa	1,0	1,1	1,2	+
Impuesto al consumo	Venta de inmuebles con valores superiores a 26.800 Unidad de Valor Tributario (2%)	0,3	0,3	0,3	-
Personas naturales	Unificación de cédulas y nuevas tarifas marginales (35%, 37%, 39%)	2,1	2,2	2,4	+
	Impuesto al patrimonio (1% para patrimonios superiores a \$ 5.000 millones)	0,8	0,8	0,0	-
	Dividendos a residentes (15%)	0,5	0,5	0,6	+
Personas jurídicas	Disminución de la tarifa de renta (2020: 32%, 2021: 31%, 2022: 30%)	0,0	-1,3	-2,7	-
	Descuento de IVA en bienes de capital	0,0	-6,5	-7,1	-
	Descuento de ICA (a 2021: 50%, 2022: 100%)	0,0	-1,6	-1,7	-
	Impuesto a remisión de utilidades (7,5%)	0,4	0,4	0,5	+
	Sobretasa al sector financiero	0,3	0,2	0,2	-
Mayor crecimiento económico		3,2	6,9	10,2	+
Menor evasión - fortalecimiento y modernización DIAN		3,0	4,0	6,4	+
Recursos totales Reforma Tributaria		11,4	7,1	10,2	

Fuente: Ministerio de Hacienda. Infografía: EL COLOMBIANO © 2019, SP (N3)

PARA SABER MÁS

RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLE: EXEQUIBLE

En la sesión del 22 de octubre la Corte Constitucional generó jurisprudencia sobre la nueva ley radicada por el Gobierno nacional, porque al declarar executable el régimen de tributación simple de la Ley de Financiamiento que tumbó sí manda un mensaje sobre el fondo de esta propuesta que volvió a ser presentada ante el Congreso de la República. La vigencia de este modelo va hasta el 31 de diciembre de 2019, a la espera de la nueva votación.

mento, Asobancaria, dijo que no se pronunciará hasta tanto no se conozcan las nuevas proposiciones o haya una respuesta de la Corte Constitucional sobre la demanda a este tema (ver Para saber más).

El representante del Centro Democrático Cristián Garcés, sostuvo que este aspecto quedó trazado para "un período específico y no hay forma de reemplazar este ingreso. No vamos a des-

financiar los recursos".

Justamente este ánimo recaudatorio fue lo que le generó inquietud al socio de la firma de abogados Posse Herrera Ruiz, Juan Guillermo Ruiz, lo que no solo se circunscribe a la sobretasa, sino al impuesto al patrimonio, el incremento a la tarifa de los dividendos y el impuesto al consumo para bienes inmuebles desde 800 millones de pesos.

"En su mayoría resultaron

sin un análisis juicioso de su impacto en la inversión y competitividad", afirmó Ruiz.

Si pasa tal como se tiene previsto, el Ministerio de Hacienda prevé un recaudo en 2020 de 11,4 billones de pesos adicionales; en 2021, 7,1 billones, y en 2022, 10,2 billones. También impulsaría el crecimiento del PIB sobre el 4 %.

Finalmente, más allá de un debate técnico, dijo Aguilar, este es político. "Se debe lograr conformar las mayorías, que noto muy menguadas. En esto el Gobierno debe hacer una convocatoria para que se alcance un nuevo acuerdo" ■

EN DEFINITIVA

El partido de Gobierno espera que el texto se apruebe sin cambios, mientras expertos piden que se termine con uno mejor que el declarado inexecutable por forma en la Corte Constitucional.

NOTAS ECONÓMICAS

27,4%

Índice de Confianza Comercial en septiembre, según datos de Fedesarrollo.

ASEGURAMIENTO

SWISS RE AFIANZA SU PRESENCIA EN COLOMBIA

Eduardo Garduño, representante de la reaseguradora para la región Andina y Caribe, manifestó que la compañía ha tenido un crecimiento de un 60 % con respecto al año anterior y tiene contemplado ejecutar un plan de expansión, impulsado por la inversión y el fortalecimiento en el país.

BANCA

GERMÁN ARCE, A LA JUNTA DIRECTIVA DE BNP PARIBAS

La corporación financiera oficializó al exministro de Minas y Energía y exvice-ministro de Hacienda como miembro principal de su junta directiva, en reemplazo de Daniel Cortés McAllister, quien pasó a la junta directiva de Davivienda. Arce cuenta con 18 años de experiencia en banca de inversión.

TRANSPORTE

PIAGGIO Y AUTECO MOBILITY FIRMAN UNA ALIANZA

Con este acuerdo ambas empresas presentaron una nueva línea de motocicletas para el transporte de carga y de pasajeros que empezará a comercializarse en todo el país, la cual está compuesta por seis referencias. La idea es ofrecer una solución de movilidad versátil, ligera y eficiente.

CAMPO

LA U. DE A. TIENE ESPECIALIZACIÓN EN CAFÉ

Hasta el 29 de octubre están abiertas las inscripciones para ingresar a la especialización, que se ofrecerá en la seccional Andes en el primer semestre de 2020. El costo por semestre (serán dos) es de unos \$5 millones. La inscripción puede realizarse a través de la web www.udea.edu.co.